

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Gloria Carranza D.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| | |
|---------------------|---|
| Nombre del Cargo: | Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM |
| Municipio: | Municipalidad de Coltauco |
| Dependencia: | Alcalde |
| Lugar de Desempeño: | Comuna de Coltauco, Región del Libertador Bernardo O'Higgins |
| Fecha Aprobación: | 28 de Abril de 2015 |
| Aprobado por: | Consejo de Alta Dirección Pública |

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Coltauco, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente a las personas, recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Coltauco, se ubica en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Provincia de Cachapoal, con una superficie de 225 Km², presenta un relieve determinado por el valle de tipo fluvial, ubicado en la ribera del río Cachapoal, a la vez que está determinada hacia el norte y oriente por el límite natural de la cordillera de la Costa. De tal modo se presenta la comuna con un paisaje de tipo agrícola, con abundante vegetación y numerosas zonas boscosas, preferentemente de álamos.

La comuna de Coltauco cuenta con 18.449 habitantes, ubicándose en el sector urbano 7. 048 personas con un (38,2%) y 11.401 personas en el sector rural con un (61.8%), distribuidas en 16 localidades rurales, es por esta razón, que Coltauco aún se caracteriza por ser una comuna de carácter rural.

b) Antecedentes Socio-Económico

En la comuna de Coltauco, se presenta una fuerte influencia de las actividades primarias, en este sentido destacamos:

La agricultura, que representa el mayor porcentaje de la economía local y es en ella donde se concentra la mayor fuerza de trabajo. Además, emplea al 79,05% de la Población económicamente activa (PEA). La Zona es reconocida por la industria Frutícola de trascendencia nacional e internacional. A éste escenario se suma la inversión de un 20,95% de plantaciones de Bosque Nativo.

En Turismo, la comuna es conocida en el país por sus tradiciones y manifestaciones populares propias destacándose regionalmente por la Fiesta Huasa Coltauquina y la celebración del 18 de Septiembre con su “Fonda del Pueblo”.

c) Antecedentes Educativos

La comuna de Coltauco, cuenta con la siguiente dotación de personal:

| DETALLE | CANTIDAD |
|--|----------|
| DOCENTES | 235 |
| ASISTENTES DE LA EDUCACION | 125 |
| AUXILIARES | 6 |
| ADMINISTRATIVOS | 8 |
| PROFESIONALES DAEM | 3 |
| PROFESIONALES SEP | 2 |
| ENCARGADA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL | 1 |
| DIRECTORAS JARDINES INFANTILES | 4 |
| EDUCADORAS JARDINES INFANTILES | 8 |
| TECNICOS JARDINES INFANTILES | 26 |
| AUXILIARES DE SERVICIO JARDINES INFANTILES | 4 |

La mayoría de las escuelas públicas han visto una disminución en el número de sus matrículas, debido a la fuerte competencia de los Colegios Particulares Subvencionados. Asimismo, una situación preocupante es la disminución de la matrícula en los primeros años de escolaridad. El principal factor que influye en esta pérdida, es que la tasa de natalidad comunal ha bajado considerablemente en los últimos diez años.

Otras Ofertas educativas de la comuna:

La competencia que enfrenta la Municipalidad de Coltauco, está dada por los Colegios particulares subvencionados (no existen ofertas educativas privadas en la comuna). Las ofertas educativas particular subvencionadas corresponden a 5 colegios urbanos y 1 colegio rural. Cuatro de los colegios ofrece el nivel Preescolar, 4 colegios ofrece el nivel Básico, 2 colegios el nivel Medio HC y 1 colegio ofrece niveles Especiales.

**Matricula histórica por nivel de Enseñanza -Comuna de COLTAUCO
Años 2008 – 2013**

| Años | Parvularia | Básica | Media | Especial | Adultos | Matrícula Total |
|------|------------|--------|-------|----------|---------|-----------------|
| 2010 | 257 | 1.645 | 598 | 0 | 102 | 2.602 |
| 2011 | 285 | 1.557 | 555 | 0 | 90 | 2.487 |
| 2012 | 296 | 1.540 | 503 | 0 | 129 | 2.468 |
| 2013 | 325 | 1.550 | 478 | 0 | 101 | 2.454 |
| 2014 | 338 | 1.571 | 458 | 0 | 140 | 2.507 |

Matricula por Establecimiento Año 2014

| Establecimiento | Matricula |
|--|--------------|
| Liceo Berta Zamorano Lizana Jornada Diurna | 458 |
| Liceo Berta Zamorano Lizana Jornada Nocturna | 140 |
| Colegio Nuestra Señora de Loreto | 334 |
| Colegio Quillayquén | 147 |
| Colegio Capitán Ignacio Carrera Pinto | 278 |
| Escuela Josefina Vial de Vial | 53 |
| Escuela Lucila Godoy Alcayaga | 63 |
| Escuela Municipal de lo Cuevas | 87 |
| Escuela Municipal de Viña La Cruz | 218 |
| Escuela Osvaldo Ruiz García | 221 |
| Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez | 246 |
| Escuela Rinconada de Idahue | 35 |
| Escuela Subteniente Arturo Pérez Canto | 167 |
| Escuela Subteniente Julio Montt Salamanca | 60 |
| | 2.507 |

Resultados PSU

| AÑO | PROMEDIO PSU |
|------|--------------|
| 2011 | 410 |
| 2012 | 473 |
| 2013 | 420 |
| 2014 | 465 |

Resultados SIMCE

| SIMCE | AREA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-----------|--|------|------|------|------|------|
| 4º Básico | Lenguaje y Comunicación | -- | 268 | 253 | 260 | 261 |
| 4º Básico | Matemáticas | -- | 252 | 259 | 254 | 258 |
| 4º Básico | Comprensión del Medio natural, Social y Cultural | -- | 242 | 268 | 253 | 244 |
| 8º Básico | Lenguaje y Comunicación | 239 | -- | 245 | -- | 243 |
| 8º Básico | Matemáticas | 244 | -- | 252 | -- | 250 |
| 8º Básico | Comprensión del Medio natural, Social y Cultural | 233 | -- | 247 | -- | -- |
| 8º Básico | Comprensión de la Naturaleza | 251 | -- | 255 | -- | 262 |
| 2º Medio | Lenguaje y Comunicación | -- | 218 | -- | 227 | 209 |
| 2º Medio | Matemáticas | -- | 203 | -- | 214 | 206 |

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Misión PADEM

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que generen condiciones favorables para instalar y asegurar competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Coltauco.

-Objetivos estratégicos

- Aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre–básica, Básica y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.
- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- Avanzar en el proceso de instalación del nuevo Liceo Técnico Profesional y promover las ofertas educativas Técnico Profesional.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (Tics), a las prácticas docentes, a través de la capacitación; el uso de redes de apoyo y colaboración.
- Promover talentos académicos en alumnos de Educación Básica y Media, a través de acciones de profundización de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- Regularizar y racionalizar los equipos directivos, técnicos y dotaciones docentes y administrativas, tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.
- Fortalecer la participación de la Familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, escuela para padres, reuniones de micro centros y charlas.
- Fortalecer la Educación de Adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

| | |
|---|------------|
| Número total establecimientos | 17 |
| Número establecimientos Educ. Básica | 12 |
| Número establecimientos Educ. Media | 01 |
| Número establecimientos Educ. Adultos | - |
| Números Jardines Infantiles Vía Transferencia | 04 |
| % URBANO | 18% |
| % RURAL | 82% |

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 13 personas y se organiza por Áreas:

- **Jefe Técnico Pedagógico Comunal:** Su función es administrar, implementar y ejecutar el proceso Técnico Pedagógico de la educación comunal en todos los niveles educativos.
- **Coordinador Educación Extraescolar:** Responsable de implementar el desarrollo de la Educación Extraescolar, desde la instancia de planificación hasta los procesos de evaluación de las mismas. Al coordinador le corresponde coordinar los programas salud del estudiante.
- **Asesor Educacional:** Profesional que cumple con las tareas de coordinación y gestión de los recursos de la ley SEP en concordancia con los planes de mejoramiento de aprendizaje de cada escuela y además la gestión de los proyectos de infraestructura educativa.
- **Coordinador Proyecto Integración:** Su función es programar y evaluar el trabajo de las especialistas de Necesidades Especiales transitorias y permanentes.
- **Asistente Social:** Debe instalar un programa de información, apoyo e intervención social para todos los agentes que participan

directa e indirectamente en el proceso educativo. Participa directamente con las redes sociales, de salud y judicial cuando la ocasión lo requiera. Apoya a niños, jóvenes y familia en la obtención de beneficios sociales.

- **Habilitada de Administración y Finanzas DAEM:** La función es administrar y ejecutar los recursos financieros y de capital humano, en las funciones contables, procesos de adquisición, procesos de pago (internos y externos), informes a entidades fiscalizadoras.
- **Contabilidad y Presupuesto:** La función es llevar la contabilidad del Departamento Educación Municipal, realizando los pagos y registrar los ingresos, entre otras funciones.
- **Remuneraciones:** Las funciones se concentran en el personal del Departamento de Educación, pagos de sueldos, imposiciones entre otros. Para la función con apoyo administrativo con dos funcionarios.
- **Adquisiciones:** Las funciones se concentran en realizar y legitimar las compras del Departamento de Educación Municipal.
- **Personal:** Sus funciones se concentran en el personal del Departamento de Educación, registrando licencias médicas y registros de Contraloría.

El número total de funcionarios DAEM (docentes y asistentes de la educación) son 422 personas.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño,

ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.

- Director Departamento de Salud
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Sename, Subdere, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son: **Alumnos y Familia.**

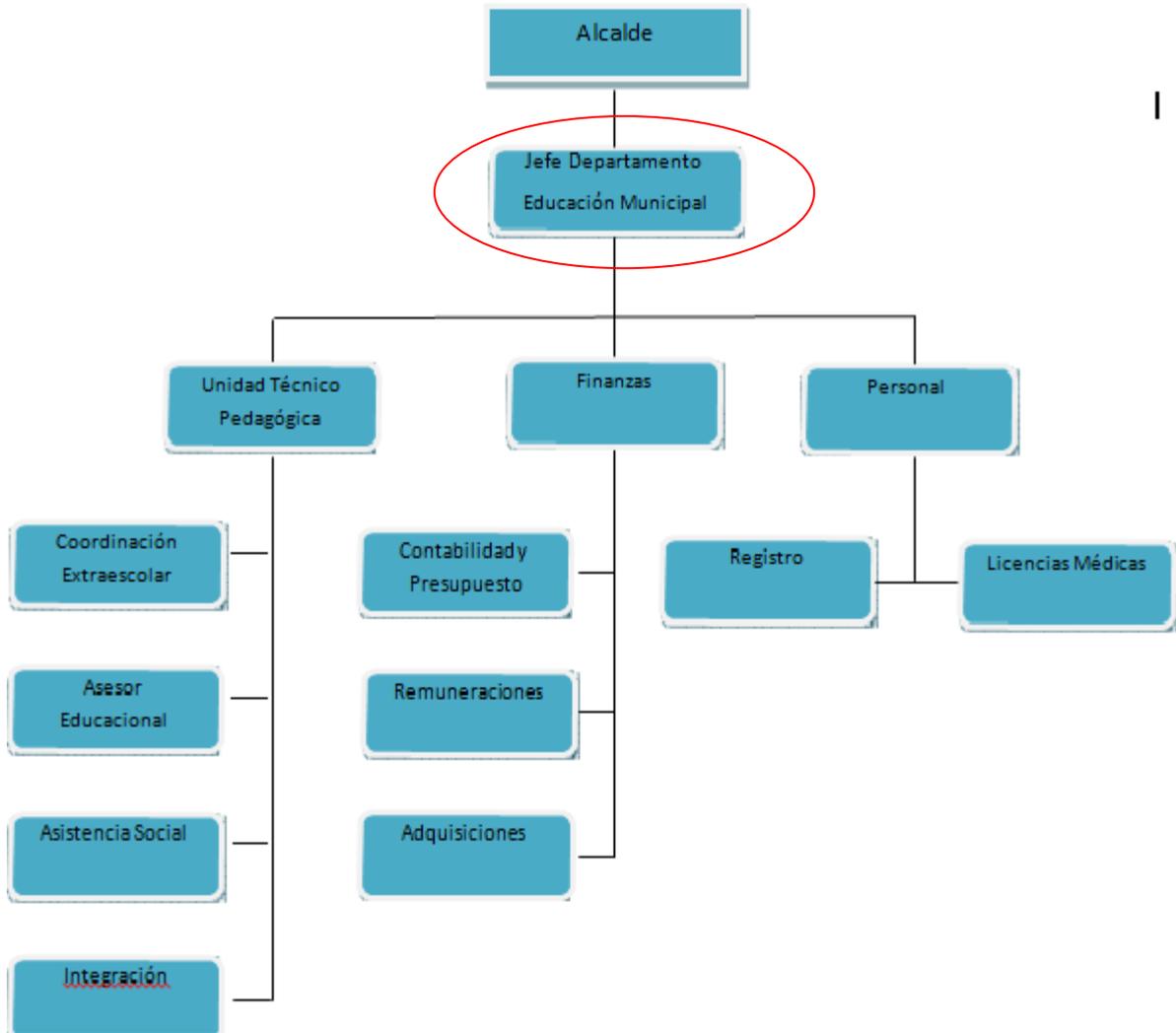
| ALUMNOS | |
|---------------------------------|---|
| RANGO DE EDAD | ENTRE 4 – 18 años |
| NUMERO TOTAL DE ALUMNOS | PRE-BASICA (4 - 5 AÑOS) 344 |
| | BASICA (6 - 13 AÑOS) 1.574 |
| | EDUCACION MEDIA (14 - 18 AÑOS) 483 |
| | EDUCACION DE ADULTOS 145 |
| EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD | No Existe |
| NECESIDADES ESPECIALES | 423 Alumnos en PIE |
| VULNERABILIDAD año 2012 | 76,5% |

| | |
|------------------------------------|--|
| VULNERABILIDAD año 2013 | 78% |
| VULNERABILIDAD año 2014 | 80% |
| INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES | 4,2% |
| FAMILIA: | |
| NUMERO TOTAL DE FAMILIA | 17. 783 |
| NIVEL ESCOLARIDAD | Media Incompleta |
| JEFE/A DE HOGAR | Padre |
| NIVEL SOCIO ECONOMICO | Un 40% se encuentra entre el primer y tercer quintil de pobreza. Un 38,6% se encuentra entre el cuarto quintil de pobreza. Un 20,6% se encuentra entre el quinto quintil de pobreza. |
| PARTICIPACIÓN | ACTIVO |

DIMENSIONES DEL CARGO

| | |
|---|------------------|
| Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo): | 35 |
| Dotación Total de la Municipalidad: | 50 Funcionarios |
| Presupuesto Global de la comuna: | \$ 3.440.230.000 |
| Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: | \$ 5.128.850.000 |
| % de subvención: 88,39% | \$ 4.533.827.000 |
| % aporte municipal: 5,89% | \$ 302.122.000 |
| % otros financiamientos: 5,72% | \$ 292.901.000 |

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos de Aprendizaje, Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de las Bases Curriculares y del Marco Curricular vigente en los estudiantes de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de COLTAUCO, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de estudiantes matriculados, puntaje SIMCE y PSU en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de COLTAUCO.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de COLTAUCO.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

7. COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

| DESCRIPCIÓN | PONDERADOR |
|--|------------|
| <p>C1. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educativas municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p> | 25% |
| <p>C2. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p> | 25% |
| <p>C3. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p> | 15% |
| <p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p> | 15% |
| <p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p> | 10% |
| <p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestión de procesos y deseables conocimientos en administración y finanzas. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.</p> | 10% |

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$775.928.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.914.208.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

| OBJETIVO ESTRATEGICO | FACTOR CRÍTICO DE EXITO | INDICADORES | METAS | ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
|--|--|--|--|---|
| <p>1.- Aumentar y Retener la matrícula en los establecimientos municipales de la comuna de Coltauco, en todas las modalidades de enseñanza.</p> | <p>1.- <i>Lograr equilibrio financiero.</i></p> | <p>1.1.- Aumento del número de estudiantes matriculados en la Educación Municipal.</p> | <p>Sit. Actual: Pérdida constante en los últimos 10 años Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 2% Año 3: Recuperar 3% Año 4: Recuperar 4% Año 5: Recuperar 5%.</p> | <p>Patrocinio por parte del Alcalde y los Directores de Servicios, al del Nuevo Jefe Daem, ante la comunidad de Coltauco.</p> |
| | <p>2.- <i>Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.</i></p> | <p>2.2. Porcentaje de Asistencia Promedio</p> | <p>Sit. Actual: 91% Año 1: 93 % Año 2: 94% Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97%</p> | |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | FACTOR CRÍTICO DE EXITO | INDICADORES | METAS | ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
|---|--|--|--|---|
| <p>2.- Velar por el logro de los Objetivos de Aprendizaje, objetivos Fundamentales, contenidos, Mínimos Obligatorios y habilidades de las Bases Curriculares y Marco Curricular vigente en los estudiantes de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de COLTAUCO, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p> | <p>1.- <i>Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</i></p> | <p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico</p> | <p>Sit. Actual: 254 Año 1: Mantener Año 2: 258 Año 3: 260 Año 4: 265 Año 5: 270</p> | <p>- Contar con equipos técnicos idóneos.</p> <p>- Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación</p> <p>- Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.</p> |
| | | <p>1.2.- Promedio Simce 8º Básico</p> | <p>Sit. Actual: 251 Año 1: Mantener Año 2: 255 Año 3: 260 Año 4: 265 Año 5: 270</p> | |
| | | <p>1.3.- Promedio Simce 2º año Medio</p> | <p>Sit. Actual: 207 Año 1: Mantener Año 2: 210 Año 3: 215 Año 4: 220 Año 5: 225</p> | |
| | | <p>1.4.- Puntaje PSU</p> | <p>Sit. Actual: 409 Año 1: Mantener Año 2: 450 Año 3: 470 Año 4: 490 Año 5: 500</p> | |
| | <p>2.- <i>Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM</i></p> | <p>2.1- Actualización de los Proyectos Educativos en las Escuelas</p> | <p>Sit. Actual: 50% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> | |
| | | <p>2.2.- 100% Actualización de PADEM</p> | <p>Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> | |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | | 2.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal. | Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90% Año 5: 100% | |
| 3.- Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna. | 1.- <i>Mejorar los índices de eficacia escolar.</i> | 1.1.- Porcentaje de aprobación de las escuelas | Sit. Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97% | |
| | | 1.2.- Porcentaje de retención de las escuelas | Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95% | |
| | | 1.3.- Porcentaje de deserción de las Escuelas | Sit. Actual: 0 % Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener | |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | FACTOR CRÍTICO DE EXITO | INDICADORES | METAS | ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
|---|---|--|---|---|
| <p>4.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.</p> | <p>1.- Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico).</p> | <p>1.1.- Elaboración de un Plan Anual de Capacitación</p> | <p>Sit. Actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> | |
| | | <p>1.2.- Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.</p> | <p>Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> | |
| | | <p>1.3.- Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación</p> | <p>Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%</p> | |
| | | <p>1.4.- Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados</p> | <p>Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación</p> | |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| | | 1.5.- Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo | Sit. Actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100% | - Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios. |
| | | 1.6.- Porcentaje de colegios con dotación completa | Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| | | 1.7.- Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas | Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| 5.- Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial. | 1.- Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas. | 1.1.- Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado | Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100% | |
| | | 1.2.- Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza | Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100% | |
| | | 1.3.- Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados | Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100% | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>6.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal, elaborando una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.</p> | <p>1. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p> | <p>1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p> | <p>Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%</p> | <p>- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)</p> | | | | |
| | | <p>1.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC</p> | <p>Sit. Actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%</p> | | | | | |
| | <p>2.- Mejorar la calidad del Servicio Educativo</p> | <p>2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela</p> | <p>Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%</p> | | | | | |
| | | | | | <p>3.- Planificar el proceso de enseñanza</p> | <p>3.1.- Contar con planificación estratégica comunal para la educación</p> | <p>Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> | |